



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Miriam Celeste S. A. Molina  
Directora de Despacho  
Ministerio de Educación

USHUAIA,

01 OCT 2012

VISTO Nota N° 189/12, presentada por la Directora de Turismo de la Municipalidad de Río Grande, Lic. Stella Maris ALAZARD; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al "TERCER FESTIVAL DE AVES DE LA RESERVA COSTA ATLÁNTICA", organizado por la Municipalidad de Río Grande a través de la Dirección de Turismo, dependiente de la Secretaría de la Producción, a llevarse a cabo entre los días trece (13) y veintiuno (21) de octubre del presente año, ambos inclusive, en la ciudad de Río Grande.

Que dada la importancia de recibir a nuestras aves migratorias, de la salud ambiental que indica la llegada de las mismas, de la educación ambiental que debemos motivar a incluir en la currícula escolar para la preservación de nuestras especies empezando por su hábitat, el presente Festival tiene como objetivo posicionar al sitio Ramsar como producto turístico, brindando capacitación y herramientas a los docentes para el desarrollo de las temáticas ambientales, concientizando a la población de la importancia de ser un lugar de destino para las aves migratorias, como así también promover la celebración en el mes de Octubre del Festival Mundial de las Aves.

Que el mismo se desarrolla en el marco del Mes Mundial de las Aves, y tiene como propósito reflexionar sobre situaciones que conocemos y otras que desconocemos, pero que confluyen en la necesidad urgente de contar con muchas personas que se preocupen por las cuestiones ambientales, y que tomen medidas para proteger el medio ambiente, para así formar una cadena de buenas acciones que frenen los daños que hoy estamos haciendo a nuestro planeta, desde la insignificante de todos los días hasta lo máximo que cada cual pueda hacer.

Que dicho evento se encuentra dirigido a la Comunidad Educativa en sus distintos Niveles y comunidad en general.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal pertinente, a los fines de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al "TERCER FESTIVAL DE AVES DE LA RESERVA COSTA ATLÁNTICA", organizado por la Municipalidad de Río Grande a través de la Dirección de Turismo, dependiente de la Secretaría de la Producción, a llevarse a cabo entre los días trece (13) y veintiuno (21) de octubre del presente año, ambos inclusive, en la ciudad de Río Grande.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

3129

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2012.-

G.T.F.
H. N.R.
R. F
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación

B - Declarar de Interés